

RESOLUCION No. 024/03-2002

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS (FOSEDE);

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero en su Artículo 16 establece entre las funciones del Presidente Ejecutivo del FOSEDE, presentar a la Junta Administradora del FOSEDE, los estados financieros auditados de los recursos del Seguro de Depósitos;

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Ejecutiva del FOSEDE pide autorización para la contratación de una Firma de Auditoria o solicitar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros su colaboración para la revisión de los Estados Financieros del FOSEDE;

POR TANTO, con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones Financieras,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva para solicitar el apoyo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la revisión de los Estados Financieros del período fiscal 2002.
2. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo del 2002